

A la atención de Don Guillermo Barros Gallego, director del Departamento de Recaudación:

Según comunicación por carta con resolución 25 de octubre de 2021, donde se comunicaba la integración tecnológica de Bankia (2038) en CaixaBank (2100) para el día 12 de noviembre de 2021, y donde se detallaba las acciones operativas que se habían acordado para esta integración.

Por la presente les comunicamos un cambio referente al punto siguiente:

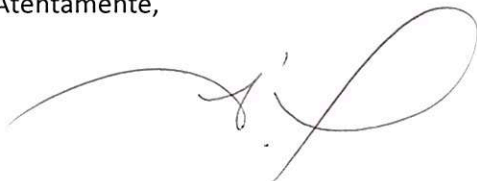
- El día 11 de noviembre será el último día para recaudar y para constituir, ejecutar o liberar subastas en Bankia. A partir del 15 de noviembre todas las operaciones de subastas y pasarelas se redireccionarán a CaixaBank prestando el servicio desde esta última.

El cambio recae en la puesta a disposición de los clientes la posibilidad de utilizar sus cuentas o tarjetas Bankia en la pasarela de pagos y en la operativa de subastas, quedando de la siguiente manera:

- **Pasarela cuenta**, desde el día 12 de noviembre se deshabilita la posibilidad de utilizar cuentas 2038, los contribuyentes deberían utilizar sus nuevas cuentas 2100.
- **Pasarela Tarjeta**, desde el día 12 de noviembre se deshabilita la posibilidad de seleccionar el emisor Bankia, a partir del día 15 de noviembre las tarjetas Bankia son consideradas como propias por lo que pueden acceder seleccionando como entidad emisora Caixabank.
- **Subastas Constitución** (operación 003), desde el día 12 de noviembre se deshabilita la posibilidad de utilizar cuentas 2038, los contribuyentes deberían utilizar sus nuevas cuentas 2100.
- **Subastas Devolución, devolución por transferencia y ejecución** (operaciones 004, 005, 006), desde el día 12 de noviembre se deshabilita la posibilidad de utilizar cuentas 2038, a partir del 18 de noviembre Caixabank podrá recibir cuentas 2038 para estos tipos de operaciones.

Sin más por el momento, agradecemos la atención prestada al presente documento.

Atentamente,



Juan Antonio García Gálvez
Subdirector General de Servicios Bancarios